

En Jerez. Fuera
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6 7/8 p
Un año. 22 1/2 . Un año. 25 .

ANUNCIOS, à precios convencionales

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚC. R.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 1/2	4	18	13
De Sevilla á Cádiz.	5 20	3	38	15 6 13
De Cádiz á Sanlúcar.	11	5	30	15
De Sevilla á Jerez.	7 1/2	3	15	13
Cádiz á Jerez.	5 40	2	25	6 35
Sanlúcar á Jerez.	11	5	07	15 8

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera Viernes 7 de Octubre de 1887.

Núm. 9.678

El Guadalete.

UNA RUEDA INÚTIL.

Con aquella honrada constancia que recomienda el buen sentido é impone el patriotismo, torna ayer *El Manifiesto* de Cádiz á ocuparse en demostrar cuánto descreído vá á resultar para la Diputación provincial, entregada á los caprichos del insigne Doctor. Recuerda el estimado colega el deplorable olvido en que tienen los Diputados los asuntos más importantes, y cita el proyecto de ferro-carriles económicos, tantas veces recordado también por nosotros inútilmente, sin que haya habido á esta fecha ni un señor Diputado que interpele al Sr. Toro sobre el resultado de aquel contrato que se pactó en Enero con la Compañía anglo-española. Cree *El Manifiesto*, con sobrada razón, que cuando los Diputados se muestran tan apáticos é indiferentes, los pueblos no deben tolerar tal conducta, y ya que en la ley no tienen estos derecho para competir legalmente á sus representantes en la provincia á fin de que cumplan con su deber, razón sobrada existe para que los Ayuntamientos no imiten esa inercia, antes al contrario, intervengan enérgicamente enviando delegados á la capital, y, si preciso fuere, á Madrid, para conseguir que se les atienda en sus peticiones respecto á todo asunto que afecte vivamente á sus intereses y á su prosperidad.

Aquí nosotros, desde hace tiempo, hemos aconsejado también á nuestro Ayuntamiento que levante su voz, y pida y reclame lo que de derecho deben concederle; y ahora, recientemente, en la cuestion de las carreteras, ya hemos visto que algo se ha conseguido, merced á las reclamaciones del Sr. Alcalde accidental. Estamos, pues, de perfecta conformidad con *El Manifiesto* en excitar á los Ayuntamientos de la provincia para que, ora interesen enérgicamente á los Diputados de sus distritos, ora se presenten en la capital, logrando ver atendidas sus gestiones, que antes que á ninguna otra cosa deben ir encaminadas á obtener en época no remota la construcción de los ferro-carriles, que uniendo y armonizando los intereses de todos los pueblos los transformen y regeneren.

Y al pedir á los Ayuntamientos que aspiren á esa especie de emancipación de la tutela á que se ven sometidos, ocurre necesariamente pensar en la deficiencia y aún en la inutilidad de esa rueda embarazosa de la administración representada por las Diputaciones provinciales. La experiencia está demostrando que el caciquismo tiene como piedra angular de su letal influencia esas Asambleas que solo sirven para encaramar á gran altura sórdidas ambiciones personificadas en este ó el otro cacique perteneciente á la crema de los manipuladores de la cosa pública. Reunidas, por mera fórmula, dos veces al año, sus sesiones son la consagración de los caprichos de los que las presiden, y todos sus acuerdos llevan el sello de la nulidad ante el buen sentido.

Tal es la misión de las Diputaciones provinciales, resultando para ellas inevitable descrédito.

Tan cierto es esto que decimos, que desde hace tiempo se habla de suprimir ese estorbo administrativo, y en estos últimos días se ha dicho en varios periódicos que el señor Leon y Castillo se propone ensayar una radical reforma en las leyes para el gobierno de las provincias, que habrá de afectar profundamente á la existencia de las Diputaciones, supuesto que en el proyecto se refunde la administración provincial y municipal, cuyo propósito parece ha producido mal efecto en los diputados provinciales de Madrid, en cuya provincia se ha de ensayar. En otra ocasión hemos indicado, de acuerdo con lo que hemos leído en varios colegas, que la Diputación provincial deben constituir la solamente los alcaldes de los pueblos que tengan determinado número de habitantes; y de las poblaciones que no llegasen á ese número se formarían como circunscripciones municipales para que por cada una quedase elegido un alcalde que las representaría en la Diputación, convertida en una Junta de Alcaldes. Esta se reuniría dos ó tres veces al año presidiendo siempre el Gobernador, y en las sesiones se votaría el presupuesto de gastos y todo lo que conviniese al buen orden de la administración, quedando el cumplimiento de cuanto la Junta de Alcaldes dispusiese, á cargo de cuatro Delegados que elegiría la Junta, asignándoles el sueldo correspondiente y que funcionarían en una sección del gobierno de la provincia. Los gastos que ocasionaran á los alcaldes las reuniones serían satisfechos con las dietas que votasen los municipios.

Tal es, muy concisamente expuesto, lo sustancial de la reforma que juzgamos necesaria, imprescindible, y con nosotros muchos colegas, persuadidos de la inutilidad de las actuales Diputaciones. A este fin deben, pues, dirigirse todas las observaciones que se hagan sobre tan importante materia, para conseguir estirpar el elemento más poderoso con que cuenta el caciquismo que todo lo pervierte, corrompe y degrada al influir en el régimen y gobernación de los pueblos, víctimas hoy de toda suerte de vejaciones y de inmoralidades que trascienden hasta lo más hondo de la vida social.

A qué grado de escándalo llega la falsificación de los vinos en España, harto bien lo prueba el Sr. Segovia Rocaberti en la carta que dirige á *El País*, y copiamos más abajo, continuando la *Información vinícola* que aquel ilustrado colega efectúa patrióticamente para enseñanza de todos.

Hé aquí la carta:

DE NAVARRA Á LA RIOJA.

El que sin penetrar el fondo de la cuestión haga el trayecto de Pamplona á Logroño, al ver en todas las estaciones largos trenes cargados de pipería, dudará, por lo menos, de la exactitud de mis informes, referentes á la crisis vinícola. Pero la mayor parte de esa tonelería consignada á Francia, vá llena de un breva-

no tiene del verdadero vino más que la apariencia; el vino, el que merece este nombre, se está en las bodegas, sin vender, á menos que el cosechero lo ofrezca en condiciones ruinosas que no le compensen ni los gastos de cultivo.

En muchos pueblos de importancia hay bodegas en las que no ha entrado un grano de uva; con *brisa ó casca*, agua y alcohol alemán hacen millares de hectolitros que pasan la frontera con el pomposo nombre de vinos, elaborados en fabulosas condiciones de baratura, con las que la fabricación honrada no puede competir en manera alguna.

No todo este vino artificial es exportado pues se consume no poco en el interior, envenenando á la clase jornalera que pueda escapar de la intoxicación por el aguardiente, también alemán en su mayoría: los pueblos lo saben y su irritación se manifiesta en sordos rumores que presagian tumultos no lejanos.

El alcalde de Corella me contaba hace días en Pamplona, que se veía en un verdadero compromiso para mantener á la población en el respeto á las leyes, por ser allí grande la excitación contra una fábrica de vino artificial. Por eso, el mismo alcalde proponía en la primera sesión del Congreso vinícola de Pamplona, se le autorizase para negar al dueño de la fábrica el derecho de adquirir *brisa ó recargar* ésta en tal grado que tuviera que pagarla casi á precio de uva.

En la misma sesión, el Sr. Lambea, abogado y vinicultor de Mañeru, pedía más: que se les negase *hasta el agua* á los fabricantes de vino artificial.

Cuando ahí lean ustedes que se anima la exportación de vino, no lo crean síntoma de mejoramiento. ¿Cómo es que aumentando la exportación desde hace algún tiempo, no se conoce en las bodegas, de donde apenas salen algunos hectolitros? Porque la mayor parte de lo exportado es agua coloreada con *brisa*, cuando no con otras sustancias más dañosas, sirviéndola de base alcohólica el amilico importado de Alemania.

¡Cuántas maldiciones se escuchan en todas estas comarcas al tratado comercial con Alemania! Parecen estos navarros y riojanos franceses fronterizos á Alsacia y Lorena, según el rencor que manifiestan contra la nación en que reina Guillermo de Prusia y en que manda Bismark.

Realmente no les falta razón: el alcohol alemán es la causa principal de la crisis vinícola; en el interior nos envenena y arruina, mientras en el exterior desacredita nuestro mercado.

Navarra puede defenderse, encastillándose en su autonomía provincial. Pero ¿y la Rioja? ¿Y las demás regiones vitícolas de España? ¿Qué harán si el gobierno las abandona? Por de pronto entregarse á la desesperación, que es mala consejera.

ESPAÑA EN MARRUECOS.

Como era de esperar tratándose de una cuestión nacional cuyo alcance no se oculta á nadie, las medidas tomadas por el gobierno para proteger en caso necesario los intereses de España en Marruecos han sido universalmente aprobadas.

Si el sultan se restablece, tanto mejor; y no será ciertamente España la que menos se felicite de ello. El conflicto quedará aplazado, y precisamente nuestra misión actual en Marruecos consiste en evitar conflictos y en mantener, en cuanto quepa dentro de nuestras fuerzas, la paz y la integridad del imperio marroquí.

No ha sido otro el objeto de las precauciones adoptadas. La razón es fácil de comprender.

España posee en Marruecos plazas enclavadas dentro de un circuito de territorio que es también español. En el período de disturbios, de rebeldías y de excitado fanatismo que se crearía en Marruecos con la muerte del sultan, un ataque contra nuestras plazas no es imposible; pero los ataques y las correrías contra el territorio que las rodea es casi seguro y obligaría á España á emprender el castigo de los culpables y á emprender una guerra que no desea en modo alguno.

La presencia de tropas españolas en aquel territorio impondría el suficiente respeto para impedir esas agresiones, que nos impulsarían fatalmente á la vindicta.

Y hé aquí como las precauciones tomadas por el gobierno, y que muchos interpretan en sentido belicoso, son sencillamente medidas de rudimentaria prudencia para garantizar la conservación de la paz y el respeto á nuestros derechos y á nuestra bandera.

Pero tiene el asunto otro punto de vista más importante todavía, que es el internacional.

El acto que está realizando España producirá indiscutiblemente en el extranjero un efecto cuyos resultados no tardaremos en tocar. Es un acto de virilidad que demostrará de una manera que no admite dudas la firme resolución que tiene España de intervenir en Marruecos en el momento mismo en que cualquier otra nación amenace la integridad del imperio, en una palabra, de no permitir que en modo alguno se turbe el *statu quo* que hemos respetado constantemente y que no seremos los primeros en turbar sino en caso de provocación.

La ingerencia del extranjero en Marruecos sería inminente con la muerte del sultan. Los disturbios interiores del imperio no tardarán en servir de pretexto para que cruzasen el Muluya las tropas francesas, que si muere el emperador no tardarán en estar en la frontera argelina, y para que desembarcasen en Tánger las fuerzas inglesas de la escuadra que en igual eventualidad mandará Inglaterra.

La presencia de un ejército español en nuestras plazas de Africa tendrá forzosamente que ejercer un influjo saludable: el de apartar de las demás naciones la idea de que adelantándose en audacia pueden hacerse dueñas absolutas de Marruecos.

LA DENUNCIA.

REDENCION Y TRASMISION DE CENSOS.

Discútese en todas las provincias, por los dueños de fincas censadas y por los denunciadores de censos, cuales de estos son legalmente desamortizables. Esa discusión, que ha tomado carácter administrativo, y aún se contiene en los tribunales por demandas presentadas ante los juzgados por trasmisores de censos, ya no tiene razón de ser, según cree el *Correo* de Madrid, desde el momento en que el gobierno ha resuelto oportunamente el caso objeto de contención ó duda.

El ministro de Hacienda ha fijado la verdadera jurisprudencia en una real orden, cuyos considerandos, claros, explícitos y terminantes, dicen lo siguiente:

«Considerando que, á diferencia de lo que sucede con las capellanías que requieren colación canónica y forman parte del acervo de la Iglesia, los bienes de las Memorias de misas, llamadas también capellanías laicales ó Merelegas, son bienes de dominio particular ó privado, gravados con una carga eclesiástica que consiste en la obligación de mandar decir las misas dispuestas por el fundador, y en ese concepto no se hallan comprendidos en las leyes que desamortizaron los bienes de la Iglesia;

Considerando que respecto de aquellos bienes de dominio particular exclusivo, los arts. 7.º y 8.º del convenio ley de 24 Junio de 1867 determinan la forma de redimir sus cargas espirituales, por medio de la entrega de títulos de la Deuda al respectivo prelado diocesano, y el art. 5.º de la instrucción de 25 de dicho mes y año define las cargas de que se trata, declarando que por tales se entiende todo gravamen impuesto sobre bienes de cualquiera clase que sean, fincas, censos, etcétera, para la celebración de misas, aniversarios, festividades, y en general, para actos religiosos ó de devoción;

Considerando que ante el texto explícito de las disposiciones concordadas no puede tener aplicación las anteriores y posteriores, que contradigan lo pactado solemnemente con Su Santidad;

Considerando que la ley de 11 de Julio de 1878 y el real decreto de 4 Junio de 1886 se refieren á la redención y transmisión por el Estado de los censos que á mismo tiempo pertenecen por virtud de las leyes desamortizadoras.»

La jurisprudencia que fijan los anteriores considerandos, interesa á millares de propietarios y respeta todos los derechos legítimos.

Se ve, pues, que las cargas espirituales, deben ser redimidas por los reverendos prelados.

LA NUEVA ESCUADRA.

Han terminado las sesiones del Consejo de la marina, destinadas á discutir y aprobar el plan de construcción de la nueva escuadra.

El 3 quedó firmada el acta de dichas sesiones.

El plan completo de construcciones navales parece que es el siguiente:

Un acorazado: *Pelayo* (en construcción). Seis buques de combate de cubierta protegida y faja blindada, con desplazamiento de 6.500 á 7.000 toneladas.

Tres cruceros de 4.800: *Reina Regente* (en construcción en Inglaterra,) *Alfonso XIII* (idem en Ferrol) y *Lepanto* (idem en Cartagena.)

Tres de 3.100: *Alfonso XII* (en construcción en Ferrol,) *Reina Cristina* y *Reina Mercedes* ya botados.

Nueve de 1.600: *Ensenada* (Carraca,) *Isla de Cuba* (Inglaterra,) *Isla de Luzon* (idem,) *Conde de Venadiv*, *Infanta Isabel* (ya armado,) *Don Juan de Austria*, *Isabel II*, *Cristóbal Colon* y *Antonio de Ulloa*.

Veinticinco caza-torpederos del tipo *Destructor*.

Treinta torpederos de primera y segunda y transporte arsenal para servicio de los mismos.

Una corbeta escuela de guardias marinas:

Doce cañoneros torpederos de 500 toneladas, tipo Talliere.

Veinte lanchas de vapor y los cañoneros torpederos, tipo *Composite*, que sean indispensables para las atenciones del Archipiélago filipino.

Ahora se dice que han quedado resueltas las construcciones que indicamos á continuación:

Los seis buques de combate de 6.500 á 7.000 toneladas.

Los cruceros de segunda clase.

Los cañoneros torpederos de 500 toneladas tipo Tallerie.

Algunos torpederos de primera y segunda clase.

Las veinte lanchas de vapor y

El buque escuela.

Uno de los buques de combate se construirá en el extranjero y servirá de modelo á los demás que se harán en nuestros arsenales.

Estos acuerdos del Consejo de gobierno de la Marina son meramente consultivos. En vista de ellos el ministro redactará el decreto correspondiente para someterle á la aprobación del Consejo de ministros.

Con las citadas construcciones saldrán favorecidos, según nuestras noticias, no solo los arsenales del Estado sino también la industria particular.

TELEGRAMAS.

(Del *Imparcial*.)

LO DE MARRUECOS EN EL EXTRANJERO.

Londres 4 (11,25 noche.)

Las noticias de las precauciones tomadas por España en prevision de lo que pueda ocurrir en Marruecos han causado aquí sorpresa y alguna sensación.

El gobierno inglés no ha tenido recientemente noticias telegráficas sobre Marruecos. Al menos esto es lo que se dice aquí en los centros oficiales.

El rumor de que Inglaterra enviará su escuadra del Mediterráneo á Tánger es cuando menos prematuro.

París 4 (10 noche.)

L'Independance Belge publica un telegrama de Madrid negando que el gobierno español piense reforzar las guarniciones de sus plazas de Africa.

Aquí causan alguna impresión las noticias telegráficas de Madrid sobre envío de un cuerpo de ejército á dichas plazas.

He hablado esta noche con un alto diplomático francés, quien ha expresado la opinión de que es imposible que España procediera aislada despues de haber suscrita la Conferencia sobre Africa celebrada en Berlin en 1885, cuyo artículo 34 quedaría vulnerado.

El diplomático á quien me refiero cree que la cuestión de Marruecos tomará inevitablemente carácter europeo.

Los periódicos no tratan todavía el asunto, lo cual no deja de ser sorprendente.

El «RAYO.»

Londres 4 (11,35 noche.)

El torpedero español *Rayo* ha salido hoy de los astilleros de Chriswick con dirección á España.

LA COMISION PARA EL ESTUDIO DE LOS ALCOHOLES.

París 4 (10 noche.)

La mayoría de la comisión extraparlamentaria.

mentaria nombrada por el gobierno francés para estudiar la legislación de alcoholes y bebidas se ha pronunciado en contra del monopolio del alcohol en Francia.

CONFERENCIA DE SOCIALISTAS ALEMANES.

Londres 4 (6'17 noche.)

Los socialistas alemanes se han reunido en conferencia secreta para tratar de la situación del partido y de la acción de los diputados socialistas en el Reichstag.

Todos los centros socialistas habían celebrado reuniones previas para nombrar delegados que asistiesen a la conferencia. Las juntas se celebran por la noche, y concurren a ellas 80 representantes.

La primera se ha celebrado el domingo último, y fué consagrada exclusivamente al examen de los nombramientos y constitución de la conferencia. Fueron nombrados presidentes Singer y Hasendever, dos propagandistas muy conocidos.

El lunes por la noche principiaron realmente los trabajos de la conferencia.

Casi todos los representantes atacaron a los diputados del partido en el Reichstag, y más principalmente á Bebel y á Hebbnecht, jefes del socialismo en el Parlamento. Los ataques tenían por fundamento el hecho de que los diputados han hecho alianzas y operado con otros partidos, y han permitido que la cuestión de la revolución social quede relegada á segundo lugar.

La conferencia se pronunció resueltamente contra toda alianza con los partidos políticos.

La discusión continuó el martes.

La conferencia acordó entonces oficialmente publicar un acuerdo denunciando como contraria á la doctrina é intereses del partido la conducta que hasta aquí han seguido los diputados entrando en combinaciones con los demás partidos, lo cual, á juicio de la conferencia, compromete la independencia y el carácter revolucionario del movimiento socialista.

Desde que se celebró la última conferencia socialista semejante á la de ahora, el partido ha gastado 170.000 marcos (unos 850.000 reales), según se deduce de las cuentas presentadas el domingo por la noche. De esta cantidad 100.000 marcos se emplearon en gastos electorales, 50.000 en socorros á socialistas perseguidos, y el resto en publicaciones.

LA GACETA.

DIA 4 DE OCTUBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 2, nombrando gobernador civil de la provincia de Palencia á D. Arturo Zancada y Conchillos, que lo es de la de Canarias; de esta á D. Arturo Antón Rodríguez, jefe de negociado de segunda clase en la Dirección general de Seguridad; de la de Albacete á D. Ricardo de Vargas Machuca, gobernador civil de la provincia de Orense, y de esta á D. José Gabriel Balcázar, que desempeña igual cargo en la de Albacete.

MINISTERIO DE ULTRAMAR—Real decreto de 30 de Setiembre, concediendo los honores de jefe superior de Administración, libres de gastos, por sus extraordinarios servicios como ingeniero jefe de obras públicas de Puerto-Rico, al ingeniero jefe de caminos, canales y puertos D. Enrique Gadea y Vilardevó.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 1.º, alzando la suspensión al alcalde de Belvis de Monroy (Cáceres), por faltas anteriores á la última renovación bienal de los Ayuntamientos.

Remitido.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Rogamos á V. se sirva insertar en su periódico las siguientes líneas, lo que le estimarán mucho sus atentos S. S.

Varios vecinos del Puerto de Santa María.

Hace meses que por disposición del señor Alcalde del Puerto de Santa María se pasó una orden á la Guardia Municipal para que antes de las diez de la mañana no permitiesen la entrada y descarga en la «Placilla del Mercado» (donde se efectúan las ventas al por mayor) á ninguno de los tragineros que procedentes de Rota ó de otros puntos venían á vender sus frutos, debiendo quedar todo despachado ó removido de la Plaza antes de las cinco de la tarde. El resultado de esta arbitraria disposición ha sido la casi ruina de algunos de los abastecedores, especialmente en la estación de las frutas u hortalizas más delicadas que han tenido que perder por completo, en algunos casos, y en otros realizarlas á precios que no cubrían su costo. Y para el vecindario en general, el verse obligado á proveerse de hortalizas y frutas del día anterior, pues á la hora del despacho solo encuentran artículos atrasados y de calidad muy inferior.

Esto es lo que se llama mirar por los intereses de todos los vecinos sin excepción alguna, porque tan sabia disposición todo lo abraza; á todos alcanza. Se dice vulgarmente ¿Y eso? Pero eso, según parece, fué un acto de represalia del señor Alcalde, debido á que los Sacadores ó placenteros, como los llaman, se resistieron á tomar en arriendo la renta de la Plaza bajo las mismas condiciones del año pasado por haberles salido mal sus cuentas. Y luego dirán que aquí anda por el suelo la administración de justicia.

Pues resta la mejor parte de la historia; y es, según también se dice, que presentándose en el Ayuntamiento esta pobre

gente tan mal tratada para hacer oír sus justos clamores fueron lanzados del ex-Sacro Consistorio con amenaza de ser puestos á buen recaudo si insistiesen. Pero haciendo ellos presente al señor Alcalde que aparte sus graves perjuicios y pérdidas era injusto el obligarlos á encerrar en sus reducidos almacenes todo el excedente de la venta del día por el deterioro de artículos que requieren mucho espacio y mayor ventilación, pues para eso pagaban puntualmente por el (espacio) señalado á cada uno de ellos, la citada autoridad les amenazó con mandar carros á recogerles su hacienda y donarla al Asilo de San José. «Que si no tenían espacio, que lo buscasen como hace el señor Alcalde cuando en su Establecimiento de comestibles le falta el necesario para sus efectos.» Y de allí salieron mohinos y resignados, aunque hasta cierto punto satisfechos de no haber ido á concluir el día en el renombrado cuarto del Ayuntamiento.

Como estos honrados traficantes tan inhumanamente vejados no saben como elevar su voz á la primera autoridad de la provincia para pedirle protección contra tamaña arbitrariedad, apelan á la prensa por si llegando á noticia de dicha Autoridad superior, se apiada de ellos ya que no de los vecinos también perjudicados, haciendo derogar la arbitraria orden del señor Alcalde del Puerto de Santa María, puesta en vigor hace ya tantos meses.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

En la imprenta de EL GUADALETE y Librería, Larga, 33, se venden permisos talonarios perforados, para que los señores Extractores concertados puedan exportar por la Estacion de mercancías sin previo solicitud á la Administración de Consumos.

D. Francisco Palop y

Segovia, médico-cirujano, ofrece sus servicios calle Narajas núm. 6. Consulta diaria con honorarios, de doce á una Idem para pobres, de una á dos.

A la sesion celebrada por el Ayuntamiento presidida por el Alcalde accidental Sr. Heredia, asistieron los concejales Sres. Marqués de Casinas, Cala, Romero, Zapata, Miró, Gonzalez (D. A.), Garcia Leaniz, Gonzalez (D. Gregorio) y Ruiz Perez. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Proyecto de distribución é inversion de los fondos municipales para el corriente mes, con arreglo á las consignaciones del presupuesto.

Se acordó invertir la dozava parte del presupuesto en los gastos del presente mes.

Oficio del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia sobre el pago de intereses devengados por la Deuda del Pósito público.

El Sr. Gobernador contesta al Ayuntamiento que no tiene facultades para acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento y este acuerda recurrir al gobierno, como ya se hizo.

Expuesto de la Comision de Policía urbana presentando el expediente de susta de las obras de reempiedro de un trozo de la calle San Francisco de Paula.

El presupuesto formado asciende á 2.859 pesetas y se acuerda sacarlo á susta.

Otro proponiendo la reparacion y fijacion de sitio á determinadas farolas del alumbrado público.

Y se acuerda como la Comision.

Informe del negociado respectivo acerca de la reclamacion interpuesta por D. Luis Terry, sobre indemnizacion de perjuicios por las fumigaciones que sufrieron sus equipajes.

El negociado presenta un razonado dictamen y del cual resulta que en lo solicitado no se determina la cantidad que se pide por indemnizacion pues del inventario no se deduce con claridad.

El Sr. Marqués de Casinas dió algunas explicaciones para con ellas ilustrar la opinion y el Secretario leyó el inventario de los equipajes que fueron fumigados resultando que el Sr. Terry llevaba un completo Bazar. Despues de varias razones expuestas por varios Sres. Concejales el Ayuntamiento acordó quedar enterado del dictamen leído.

Escrito de D. Augusto Franzl, solicitando permiso para reformar el panteon de la familia de D. José Ramirez Rueda.

En vista del dictamen del Sr. Arquitecto se acuerda acceder á lo solicitado.

Otro de don Pedro Guerrero y Castro, haciendo cesion á D. Bartolomé Frias del arrendamiento de la dehesa de Propios «El Torongil».

Se acordó que la Comision de Hacienda dé su opinion sobre lo solicitado.

Otro de D. Manuel Dominguez Barrera, pidiendo se le indemnice de los daños que se le vienen causando en la dehesa Hato de la Carne.

El recurrente se lamenta de los perjuicios que se le siguen por las tropas que

van allí á hacer ejercicios, y pide que apesarse de abonarse el arrendamiento correspondiente al terreno en donde se hacen los ejercicios se le indemnice además: se acuerda pase á la Comision de Hacienda.

Se acuerda conceder la vecindad en la colonia del Valle á dos familias que lo solicitan.

Expediente sobre exencion del servicio militar del mozo número 83, Francisco Reyes, correspondiente á la revision de 1886.

El Sindico opina que el mozo debe ser declarado recluta en depósito y así se acuerda.

Cuenta de la carne de vaca suministrada por el Auxiliar Pagador del Matadero al Hospital de Santa Isabel en el mes de Setiembre último.

Importan 1.269'12 pesetas que fueron aprobadas.

Idem del material facilitado por Secretaría á las diversas oficinas municipales, durante el primer trimestre del corriente ejercicio económico.

Ascienden á 2.311'32 pesetas y son aprobadas.

Proposicion hecha á la Alcaldía para la compra de un microscópio, con destino al gabinete histo-químico.

El Sr. Heredia dió cuenta de que se le habia propuesto la adquisicion, por el Ayuntamiento, de un microscópio notabilísimo, pues aumenta los objetos 10.000 diámetros; que como este instrumento ha de servir muy perfectamente cuando se instale el gabinete histo-químico, y que entonces seria difícil adquirir uno tan especial y al mismo tiempo tan barato, proponia al Ayuntamiento la adquisicion.

El Sr. Marqués de Casinas por estar enterado en este asunto, expuso algunos detalles sobre los antecedentes que habia acerca de esto.

El Sr. Ruiz Perez apoyó la compra del microscópio y de paso se lamentó del olvido en que estaba el asunto del laboratorio municipal y escitó al Alcalde á que lo activara. El Marqués de Casinas manifestó cuanto sabia, y le constaba que por el Sr. Heredia se habian hecho muchos trabajos para la más pronta instalacion, y que sabia estaba reuniendo datos y adquiriendo noticias de cuanto fuese necesario para que el gabinete histo-químico resultara tal como debía ser.

El Sr. Ruiz Perez insistió en que el asunto se habia dormido. El señor Alcalde explicó muy detalladamente los trabajos que tenia llevados á cabo y sentia que apesar de sus esfuerzos y deseos no habia podido lograr sus buenos deseos.

Por último, y despues de amplia discusion, se acordó autorizar al Alcalde para la compra del microscopio de que se trata y otro para el Matadero.

El Sr. Heredia dió cuenta al Ayuntamiento de haber fallecido el antiguo y entendido Archivero Municipal Sr. D. Antonio Fernandez, y despues de lamentar esta pérdida, propuso al Municipio el nombramiento de Archivero interino en favor de D. Agustín Muñoz y Gomez, por las especiales circunstancias de ilustracion y amor á las letras, así como de los muchos conocimientos que tenia en este importante ramo.

El Sr. Marqués de Casinas, creyendo lo mismo que el señor Alcalde, propuso quedase nombrado en propiedad. El Sr. Alcalde dijo que abundaba en las mismas ideas, pero que por motivos de delicadeza queria se hiciese el nombramiento en propiedad en la sesion inmediata. Todos los señores Concejales estuvieron conformes con la proposicion del Marqués de Casinas, menos el Sr. Romero, quien creia que debía esperarse á la próxima sesion; salvo este voto, el Sr. Muñoz y Gomez quedó nombrado Archivero propietario.

Se acordó, á propuesta del Sr. Heredia, la inmediata traslacion de la escalera de mármol del ex-convento de San Agustín al Instituto provincial.

El Sr. Heredia dijo que en vista de lo que se habia dicho acerca del estado pésimo de los caminos de Cartuja y Trebujena, habia celebrado una conferencia con el Presidente de la Diputacion provincial, y que este le habia manifestado que se haria todo como el señor Alcalde deseaba. Desde luego convino en la conferencia en aguardar á la conclusion de la vendimia para dar principio á la composicion del camino de Trebujena, para lo que se destinarian 1.000 pesetas todos los meses hasta la terminacion de los trabajos; y por último que se habia convenido en la entrevista en que por la Alcaldía se gaste todo cuanto sea preciso para que se hagan las obras convenientes y necesarias en el camino de Cartuja.

El Sr. Marqués de Casinas dijo que habia oido con satisfaccion las noticias que sobre este importante asunto habia dado el señor Alcalde, á cuya manifestacion se adhieron todos los señores Concejales.

Se acordó pensionar á la familia del difunto Sr. Fernandez, Archivero Municipal con la tercera parte del sueldo que disfrutaba aquel funcionario.

Se acordó celebrar veladas la vispera y dia del Patron San Dionisio.

El Sr. Zapata preguntó si se habian hecho algunos trabajos para la construccion de edificios para escuelas, pues sabia que existian 100.000 pesetas para este objeto. El Sr. Romero manifestó todo lo que la Comision de Policía Urbana habia hecho para construir un local espacioso y capaz en el sitio de la antigua pescaderia y carniceria; que este proyecto habia encontrado algunas dificultades, porque la parte alta del local era de un particular, y que con el fin de averiguar lo que hubiere en este asunto se estaban examinando los títulos de la finca: que cuando se supiese lo que resultara, se daria oportuna cuenta.

Con este motivo, el mismo Sr. Zapata recordó cierta proposicion hecha al Ayuntamiento para la instalacion de una escuela regida por Hermanos de la Doctrina, por una persona Jerez.

El Sr. Zapata amplió, autorizado para ello, las manifestaciones que en este asunto se hicieron en una de las anteriores sesiones; y á propuesta del Sr. Marqués de Casinas se acordó esperar que las condiciones que hasta ahora habian sido presentadas verbalmente, viniesen por escrito, y en vista de lo que resultara acceder ó no á lo solicitado.

Es del género infantil el hablar de divisiones entre Cádiz y Jerez, porque es absurdo é injurioso para Cádiz decir que tan culta ciudad ha de estar personificada en D. Cayetano. Cádiz ha protestado de las criminales locuras de este señor, y por consiguiente está al unisono con Jerez al rechazar responsabilidades que no le alcanzan, y que pesan exclusivamente en quien, abusando de condescendencias, ha buscado en la Diputacion provincial un sumiso testafiero, hasta el presente. Cádiz y Jerez no pueden discrepar en nada, cuando se trate de gobernar á los pueblos con equidad y justicia, cosa que nunca ha hecho el Doctor. Sépalo *El Departamento*, que continúa mostrándose entusiasmado con el íntimo de Zabalza.

Del género tambien inocente es el recordar lo que ha escrito el *Baluarte*. Si á este le ha parecido muy bello el aspecto que en ciertas noches presentan los pabellones alumbrados por la eléctrica ha hecho muy bien en decirlo. ¿Pero qué tiene que ver esto con la utilidad del *Cerlaman marítimo y nacional*, del cual nadie ha hecho ni hace caso, y ha costado seis millones, según dijo *El Departamento*? Esta manera de razonar pone en evidencia á quien la emplea, y eso le pasa al colega de San Fernando, porque no se explica satisfactoriamente el empeño de defender absurdos.

Continuando sus latigazos epistolares el discreto *Philos*, dice ayer:

«La compañía de comici tronati que actuaba en aquel armatoste de madera, feo, destaralado y súcio, que denominaban los periódicos de casa y boca, con el pomposo título de *Teatro de la Exposicion*, costó relativamente un dineral, pues pagar nueve mil y pico de reales á unos cuantos payasos, y actrices en conserva, que no tenían ni voz, ni público que los aguantara, es el colmo del derroche y el despilfarro.»

Afortunadamente todos los millones despilarrados serán satisfechos magnánimamente por el gobierno, según rumores que ayer recoje nuestro estimado colega *El Correo* de Cádiz en la forma siguiente:

«Se aseguraba ayer que la parte económica de la Exposicion Maritima Nacional, está salvada. Lastima grande que no sea verdad tanta belleza, que redundaria en beneficio de esta pobre provincia. Asegurábase que el gobierno de S. M. ha autorizado á la Diputacion provincial para que coloque por su cuenta tres millones de reales en billetes de la loteria, reservándose nueve en dicho papel, con el objeto de pagar los premios en su día, á fin de que, con tiempo, es decir, de prórroga á prórroga, realice dicho gobierno la venta de los nueve millones de billetes. Decíase, tambien, que el presidente de la Diputacion provincial ha recibido ya setenta mil duros por conducto de una respetable casa de banca gaditana, importe de una parte de los billetes autorizados por el gobierno y vendidos en Inglaterra, á cuya suma hay que agregar otros veinte mil que pronto recibirá de Portugal.»

Afirmaban, asimismo, que el Sr. Toro ha dado las órdenes para que se reúna la Diputacion con el objeto de dar cuenta de las operaciones que ponian á cubierto los intereses provinciales, despues de realizado el proyecto.

Y, por último, hay quien sostiene que el Sr. Toro ha entregado el millon con sus intereses en la Sucursal del Banco de España; recojiendo las láminas de los pueblos.»

Lo que no han explicado esos rumores, es cómo el Gobierno baraja millones á la chita callanda para salvarnos. Pero si puede barajarlos, ¿vengan millones! Lo escandaloso será que el gobierno que tales larguezas se permita, nos tenga sin carreteras y sin ferro-carriles económicos. Es un sistema administrativo que hará inmortal al gobierno, como ya se inmortalizó con enviarnos á Zabalza.

Una señora fué ayer por la mañana herida en la calle Larga, de un pelotazo que un pillete tiró á un naranjero. Estos brutales entretenimientos se repiten con escandalosa frecuencia, y exigen que los guardias vigilen constantemente. ¿Se acordará alguien de este recuerdo?

Los Correos en Inglaterra.—El ministro de Correos y Telégrafos acaba de publicar una voluminosa memoria sobre la administracion de Correos en la Gran Bretaña é Irlanda.

Resultado de las cifras presentadas en este libro que durante el año de 1886 se han distribuido en el Reino Unido, cartas 1.459.900.000; 180.000.000 tarjetas postales; 368.900.000 circulares y otros papeles semejantes: 151.200.000 periódicos ó impresos, y 32.860.000 paquetes postales, lo que representa un total de 2.192.960.000 objetos.

El ministro que firma este interesante documento se felicita de que el público inglés vaya abandonando la costumbre de confiar al correo pájaros vivos, hortalizas, paquetes de manteca y otros objetos por el estilo. Las memorias anteriores registran casos curiosísimos: por ejemplo el de un loro vivo depositado sobre la tapa de un buzón con un papel sujeto á una de las patas con la direccion y los sellos correspondientes al peso del animalito.

La costumbre, sin embargo, no ha desaparecido por completo. En 1886 se han enviado por el correo ratoneras con ratones, por supuesto, y tarros descubiertos de jarabe de limon con enjambres de abejas.

El día en que estos tarros fueron depositados en los buzones de la central de Londres, estuvo en poco que no saliesen los correos de la capital. Los pobres empleados fueron acerbados por los terribles insectos. Costó gran trabajo despegar el edificio de aquella invasion; al cabo de dos semanas todavia quedaban restos de ella.

Desertores del Depósito de Ultramar.—Para que comparezcan en el Castillo de Santa Catalina se citan á José Lozano Rivero, natural de Sevilla; Antonio Freida Condal, de la misma capital, y á Juan Ruiz Herrera, de Jerez.

Asamblea provincial.—Hoy celebrará sesion la Asamblea provincial. Entre otros asuntos se ocupará de la Escuela de Comercio, para cuya instalacion en Cádiz se han presentado nuevas dificultades.

Veremos si el Doctor da noticia del espléndido regalo de esos millones que el gobierno le concede en cambio del papel averiado de la Loteria.

Periódicos y revistas.—Segun un estado que la *Gaceta* insertó se publicaban en España en 30 de Julio 1.044 periódicos y revistas.

Parte de la considerable fortuna que poseia en vida el anciano marqués de Guadalete, que hace dias falleció en Sevilla, la ha dejado, según sus disposiciones testamentarias, á los pobres y comunidades religiosas de Sevilla.

Recortamos de «La Iberia»: «El alcalde de Valdepeñas ha publicado un bando prohibiendo el encabecamiento de los vinos con alcoholes industriales.

Nos parecen tan acertadas las medidas que en él se proponen, que quisiéramos ver secundado su ejemplo en otras localidades que como la indicada se consagran de preferencia á tan importante industria.

Hé aqui ahora este curioso documento que copiamos íntegro para conocimiento de nuestros lectores:

«D. José Prieto y de la Torre, alcalde constitucional de esta villa.

Hego saber: Que en vista del clamor que se ha levantado en toda la nacion en contra del alcohol amilico alemán empleado para el encabecamiento de los vinos, por creerlo nocivo á la salud, prevengo á los que lo introduzcan en esta localidad, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir, que sus nombres serán publicados en la revista semanal de esta villa y puestos de manifiesto en los sitios de costumbre, sin consideracion de ningun género, para evitar que este pueblo pierda su buena fama al emplear estas sustancias en la elaboracion de sus vinos.»

Por su parte *El Imparcial*, despues de indicar algunas medidas que se dice adoptará el Gobierno para inutilizar en las Aduanas los alcoholes que no deben mezclarse con los vinos, añade lo siguiente:

«Pero es necesario, tambien, en justa defensa de la salud pública siempre amenazada, que el gobierno emprenda una campaña enérgica y sin contemplaciones de género alguno, contra la fabricacion artificial de vinos. Para esto no hay más que poner en vigor disposiciones vigentes que prohiben aquella fabricacion, pero que, por inexcusables complacencias ó por olvido, no tienen ahora cumplimiento.»

Además, y para contrabalancear la influencia de las primas á la exportacion que Alemania y otros países conceden á sus productos alcohólicos, el gobierno debe indicar á los Ayuntamientos que impongan derechos de consumos á los alcoholes extranjeros, cosa tanto más hacendosa cuanto que nada hay en los tratados de comercio que á ella se oponga, y no dará por consiguiente origen á reclamacion alguna.»

Con extrañeza leemos en un colega de Cádiz: «Es ya incalculable el número de personas que diariamente detiene la Guardia civil en los distintos puntos de la provincia de Cádiz, por suponerlas afiliadas á las sociedades secretas que se descubrieron recientemente.»

Buena medida.—Segun de público se dice, en breve se darán por el ministerio de la Guerra, las órdenes de pago de los alcances que en su ajuste final obtuvieron los licenciados del ejército, procedentes de la última guerra civil.

AL PÚBLICO.

En la imprenta de EL GUADALETE se ha recibido una gran partida de SOBRES COMERCIALES

de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.^a
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

JOSÉ RAMON,
su capitán D. S. Muñoz, saldrá el Lunes 10 de Octubre, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros
Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.
Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑÍA.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Certe y Marsella.

El acreditado vapor español
CÁMARA,
su capitán D. F. Molins, saldrá para dichos puertos el Martes 11 de Octubre, á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Sres. H. Alcon y C.^a
Aduana 16.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.



DE CÁDIZ PARA

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

PERSEO,

su capitán D. G. Piccone, saldrá el día 18 de Octubre.

Viaje en diez y seis días.—Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaíso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO.
Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

FRANCISCA.

saldrá de Cádiz el 20 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA.

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Progreso y Veracruz, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentra trabajo.

Vapores correos á Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á Hilo y Cebu.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía,

Isabel la Católica, 3

Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

VAPOR EMILIA

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 7.

7 15 de la mañana. 12 30 de la tarde

1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde.

3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

SABADO 8.

7 15 de la mañana. 12 30 de la tarde

1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde.

3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE

á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

Arrendamientos.

ARRIENDO.—Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda la casa calle Barja, núm. 8: tiene hermosas habitaciones, dependencias y graneros.—Darán razon, Francos, 30. 43

Se arriendan desde ahora: En la calle Marqués de Cádiz una bodega de cabida de 300 botas de asiento, próximamente, con patio, pozo, cuarto para escritorio ó muestras, corral y escusado

En la calle Luis Perez, esquina al Pozo del Olivar, un piso principal. En la calle Luna (Francos) una casa para vecinos.

Razon: Escritorio calle Barreras, núm. 9. 13

Se arrienda una espaciosa accesoria, propia para establecimiento, en la calle de la Por-vera, núm. 40, esquina á la de Escuelas.—En la misma casa dan razon. 58

Anuncios.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA.
De venta, en la droguería de Vargas.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito.

De venta, en la droguería de Vargas

PIANO.

En la calle de Francos, núm. 24, se vende un magnífico piano nuevo. 10—1

SE VENDE

un piano vertical, de 7 1/2 octavas. Darán razon en la calle Ancha, número 27, como tambien acerca del arrendamiento de un partido de casa bajo. 9

Cal hidráulica

negra, superior, al precio 14 reales quintal; se vende en la plaza Victoria, núm. 7.

De 20 quintales en adelante se hará una bonificación de 6 p 20—9

Rosalía Arene,

bordadora en toda clase de telas, ofrece al público sus conocimientos. Vive en la calle de la Merced, número 3.—Tambien puede bordar á domicilio. 8—8

PÉRDIDA.

La de un perrito chico, negro, con una erupción en la piel, que se extravió el sábado 4.º del corriente, desde la calle de la Higuera á la de Avila.—La persona que lo presente en la calle Higuera, núm. 9, recibirá una gratificación. 4

LECHE DE BURRAS

Avisos, plaza de Plateros, número 2.

Estéban Sanchez,

PROFESOR DENTISTA.
Ofrece al público su nuevo Gabinete, donde se curan toda clase de enfermedades localizada en la boca; se extraen muelas y raigones por difíciles que sean y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad.
Naranjas, 14, piso bajo.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril

TENA. Sevilla.

RECONOCIDA

RECONOCIDA

como la mejor por su exquisita fragancia

como la mejor por su exquisita fragancia

y virtudes medicinales para combatir

y virtudes medicinales para combatir

todos los padecimientos nerviosos

todos los padecimientos nerviosos

y del corazon.

y del corazon.

EXÍJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA



Véndese en Jerez en la droguería de los Sres. R. Carmona y Wauers, plaza de Plateros y en las principales farmacias, perfumerías y droguerías, á los precios de 1.50, 2, 2.50, y 5 pesetas botella.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

POR MAYOR

COMPANIA FABRIL TENA.—SEVILLA.

Á LOS VINICULTORES.

El folleto del Sr Bayo sobre las adulteraciones de los vinos, importantísimo para todos los vinicultores y viticultores, se vende á 2 pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA LACTEADA

Henri Nestlé.



Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas

Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirad siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíate.

Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.

EN JEREZ

19. ALGARVE. 19

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los alfileres, seda, aceite y agujas Estas á 05 de peseta. Pídanse catálogos en la Dirección General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Sífilis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION. Ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS

DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera.

1887.

Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas: Precio en España 20 Pesetas. Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, Librería editorial de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10.—En Jerez, librería calle Larga, núm. 33.—D. María Sanchez Perez.—D. Agustín Ramos Melero, calle Pavón, núm. 2.